



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXpte GEX Nº 7313/2021

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto quinto del orden del día).

Vista la necesidad de convocar una sesión extraordinaria y urgente del Pleno, a efectos de proceder a la aprobación de una modificación de crédito del Presupuesto de 2021, la modificación de algunas ordenanzas fiscales para 2022, aprobar el convenio para la obra del camino de Las Jaras, modificar la plantilla presupuestaria a los efectos de crear la plaza de funcionario Técnico de Administración General y autorizar la compatibilidad de un trabajador temporal Arquitecto, cuya tramitación no puede demorarse hasta el pleno ordinario siguiente.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 79, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el martes, día 19 de octubre de 2021, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.

Segundo: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la Modificación del Presupuesto 2021 mediante Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (Expte. GEX 7236/2021).

Tercero: Propuesta de Alcaldía sobre la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Expte. GEX 7321/2021).

Cuarto: Propuesta de Alcaldía sobre la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Expte. GEX 7326/2021).

Quinto: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con el Convenio interadministrativo entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, el Ayuntamiento de Fuente Palmera y el Ayuntamiento de Fuente Carreteros para la reparación y mejora del Camino rural de Las Jaras (Expte. GEX 7253/2021).

Sexto: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la Modificación de la Plantilla de Personal del Presupuesto del Ayuntamiento de Fuente Palmera del ejercicio de 2021 (Expte. GEX 7252/2021).

Séptimo: Propuesta presentada por la Alcaldía relativa a la adopción de acuerdo sobre solicitud de reconocimiento específico de compatibilidad a trabajador laboral temporal Arquitecto (Expte. GEX 2327/2021).

Código seguro de verificación (CSV):

1FOA 7029 B4AE CA27 3CA5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaría ARROYO SANCHEZ ALICIA el 15/10/2021

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 15/10/2021



1FOA7029B4AECA273CA5

Num. Resolución:

2021/00002663

Insertado el:

15-10-2021



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011
1978-2011

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPT E GEX Nº 7313/2021

Segundo: La asistencia a la sesión de Pleno deberá cumplir las indicaciones y medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad en relación con la COVID-19.

Tercero: Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Cuarto: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por La Vicesecretaria: Alicia Arroyo Sánchez.

Código seguro de verificación (CSV):

1FOA 7029 B4AE CA27 3CA5



1FOA7029B4AECA273CA5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaria ARROYO SANCHEZ ALICIA el 15/10/2021

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 15/10/2021

Num. Resolución:

2021/00002663

Insertado el:

15-10-2021